

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Tesorería Municipal

PARRAL, 01.08 de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3523 /

VISTOS :

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 858, de fecha 28.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- 2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra, artículo 8°, letra G.
- 3) El Memo N° 16 de 27.07.2011, del Tesorero Municipal de Parral.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley N°19.886 de Compras Públicas en su Art.10 N°7, letra g, señala: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter excepcional, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructuras previamente adquiridas por la respectiva entidad.

QUE, La única Entidad autorizada por ley, a nivel nacional, para suministrar Guías de Libre Tránsito y Licencias de Conducir es la Casa de Moneda de Chile, RUT: 60.806.000-6

QUE, se requiere contar en forma oportuna con las especies valoradas antes indicadas, imprescindibles para el normal funcionamiento de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, la adquisición de especies valoradas a través de Orden de Compra Directa, emitida por el portal Chile Compra por la suma de \$ 2.477.223.= (Dos millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos veintitrés pesos).


2.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al Item 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" \$206.703.= y 215.22.07.002 "Servicios de Impresión" \$2.270.520.=; del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAVIER CARVALLO SAÉZ
Secretario Municipal (S)

IUE/JCS/PVL/pvl.
DISTRIBUCION :

- 1.- Tesorería Municipal
- 2.- Dirección de Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Archivo I. Municipalidad de Parral


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL